



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, febrero uno (01) del dos mil veintitrés (2.023).

CLASE DE PROCESO:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	JORGE IVAN PEINADO ARAGÓN
APODERADO:	DR. HUGO DAVID ROMERO AVILA
DEMANDADO:	KELLYS KARINA GARCIA SERRANO
RADICADO:	20178-31-84-001-2022-00097-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE PETICION

Este despacho, encuentra que la petición realizada, por el DR. HUGO DAVID ROMERO AVILA es procedente, en consecuencia, teniendo en cuenta lo manifestado, entra a reasumir el poder conferido por JORGE IVAN PEINADO ARAGÓN.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d6520f05ecef80e5208be051e36fa3e60e44816c2d2311679e1a9ebefa0c9c1
Documento generado en 01/02/2023 02:46:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>